



## La protesta es un deber

Colombia es un estado social de derecho, democrático y participativo, tal como lo dice el artículo primero de la Constitución Política: *Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.* El derecho a la protesta y a la asociación son garantizados por este Artículo y también por el Artículo 38 de la misma Constitución, y respaldados además por el Artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 21 y 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y Artículo 20 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Asimismo el Artículo 20 de nuestra Constitución establece como derecho fundamental la libertad de expresar y difundir sus pensamientos y opiniones.

Al parecer quienes intimidan a nuestros estudiantes para que no salgan a la protesta no saben de estos mandatos; y es de esperarse, pues si estos últimos protestan es porque los primeros (que seguramente tienen la sartén por el mango) no saben más que usurpar derechos, bienes públicos y principios sociales. No se puede culpar a un estudiante que sale a protestar pacíficamente por lo que está haciendo otro violentamente (tal vez enviado por el usurpador social especialmente para culpar al inocente). No se puede sesgar un derecho fundamental por disculpas de que otro no lo pudo ejercer debidamente. Sentido común: si una persona roba, no se le puede echar a la cárcel al primero que apareció. Siempre he escuchado que el poder sesga a las personas, pero nunca me imaginé que hasta tal punto. ¡Cuidado!, culpar a un estudiante, aprovechándose de su escaso conocimiento jurídico (no más escaso que el de un docente), es abuso de poder, además de violación a los derechos fundamentales arriba descritos. Reitero: en un Estado Social de Derecho nadie tiene por qué responder por las acciones del otro, no importa lo cerca que esté.

Así que, estudiantes, tienen todo el derecho a la protesta, tienen todo el derecho a la manifestación de sus inconformidades. Y como derecho fundamental, no es necesario pedirle permiso a nadie, no es necesario inscribirse en ninguna lista para protestar, no es necesario decirle a nadie que va a protestar. Su derecho está respaldado y fuertemente tallado en los acuerdos universales arriba descritos. Nadie se los quitará y deben denunciar a aquel que los intimide.

Llegando más allá, es su deber protestar, como el de todos nosotros; es deber moral de todo colombiano y de todo ser humano velar por que sus condiciones de vida mejoren; es deber natural de todos nosotros manifestarnos socialmente y frente a los problemas que no nos dejan surgir como seres humanos y como seres vivos, tal como es deber de los glóbulos blancos defender al cuerpo de los ataques virales. Es un deber de especie, porque nuestra única diferencia con los demás integrantes del reino animal es nuestro sentido social.

Por experiencia en nuestro país sabemos que en la mayoría de los casos al poder llegan personas inescrupulosas, utilizando métodos poco éticos, por lo tanto sus formas de gobierno tienen las mismas características. Pero también conocemos que la mayoría de las garantías de vida digna y de derechos humanos en nuestro país y nuestra universidad han sido conseguidas a través de las protestas y manifestaciones sociales masivas, tal como lo estamos viendo ahora con las protestas de FECODE. Podemos decir que la mayoría de las garantías laborales de los docentes de planta han sido conseguidas por luchas sindicales fuertes. En nuestra Universidad de Pamplona se logró subir el presupuesto base de la Nación desde 19 mil millones hasta 28 mil en 2011, gracias a las grandes manifestaciones de los movimientos sociales y al sindicato de profesores, y no por alguna virtud de algún rector. No es un secreto que a nivel nacional la mayoría de rectores suben a sus puestos a pagar favores políticos a costa del trabajo de los docentes y de la mala calidad de educación para los estudiantes. Toda esta corrupción se acaba solamente martillando y martillando con paciencia y perseverancia. Solamente de esta forma sacaremos al país de la miseria en que se encuentra, solamente así podremos empezar a bajar de puesto en las listas de países criminales a nivel mundial y a subir de puesto en las listas de países prósperos y productivos.

La solución a nuestros problemas no está en el voto por un salvador, está en las grandes manifestaciones y no quedarnos callados frente a las malas actitudes de algunos, que como ellos mismos dicen "están aprovechando su cuarto de hora". No permitamos que su cuarto de hora de vida feliz se convierta en nuestra eternidad de vida miserable. La solución a nuestros problemas nos la dio la Constitución Política y los derechos fundamentales; tal vez algunos dieron la vida para que nosotros tuviésemos estas garantías. Podemos preguntarnos entonces, cuál es el legado para nuestras próximas generaciones ¿tal vez problemas de estómago, educación débil, violencia, miseria, paseos de la muerte, etc?

Cito algunas frases de protesta descritas en algunos muros:

*Ser estudiante y no ser revolucionario es una contradicción biológica.*

*Ser docente y no luchar es una contradicción pedagógica.*

Ariel R. Becerra  
Docente Facultad de Ciencias Básicas